

REIVINDICACIONES

1. Un cabezal de distribuidor (400; 700; 100) para distribuir una unidad (C; P) de un medicamento o un suplemento alimenticio o alimento, dicho cabezal de distribuidor (400; 700; 100) que comprende:

5 un conducto de dosificación (402; 702; 102) que se extiende a lo largo de un eje de dosificación (404; 704; 104) y que conecta un puerto de entrada (406; 706; 106) para alojar la unidad (C; P) desde un depósito (41, 71, 11) con un puerto de salida (408; 708; 108) para distribuir la unidad (C; P);

una sección de soporte (430; 730; 130) para la unidad (C; P), que se
10 extiende desde el puerto de salida (408; 708; 108) en paralelo al eje de dosificación (404; 704; 104); y

una sección de retención (410; 710; 110), que se extiende desde la sección de soporte (430; 730; 130),

caracterizado porque:

15 se proporcionan dos aberturas de acceso opuestas en forma de U por al menos la sección de soporte (430; 730; 130), por la sección de retención (410; 710; 110) y por el puerto de salida (408; 708; 108); ~~de modo que la unidad (C; P) se puede quitar con los dedos índice y pulgar.~~

dichas aberturas de acceso opuestas en forma de U están alineadas a lo
20 largo de un eje de acceso perpendicular al eje de dosificación y delimitadas por paredes paralelas que se extienden desde la sección de soporte, definiendo un paso continuo que permite el acceso a la unidad distribuida; y

una distancia definida (D2) entre el elemento de retención (410) y el puerto de salida (408) establece una separación adecuada que contribuye a la
25 funcionalidad de las aberturas de acceso opuestas en forma de U.

2. El cabezal de distribuidor (400; 100) de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el puerto de salida (408; 108) está delimitado por un recorte (432; 132) que se abre hacia la sección de retención (410; 110) y que se abre orientándose en dirección contraria a la sección de soporte (430; 130);.

5

3. El cabezal de distribuidor (400; 100) de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes,

y/o

10 en donde dos paredes paralelas (602, 604; 1102, 1104) que se extienden desde la sección de soporte (430) delimitan el puerto de salida (408);.

y/o

15 4. El cabezal de distribuidor (400,100) de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes en donde la sección de retención (410; 110) comprende un rebaje (434) orientado hacia el puerto de salida (408; 108);.

y/o

20 5. El cabezal de distribuidor (400,100) de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes en donde la sección de soporte (430; 130) comprende un rebaje (436) orientado hacia el eje de dosificación (404; 104); y/o ~~en el que la sección de soporte (730) se estrecha hacia la sección de retención (710).~~

25 6. El cabezal de distribuidor (400,100) de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes en el que la sección de soporte (730) se estrecha

[hacia la sección de retención \(710\).](#)

73. El cabezal de distribuidor (700) de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, en donde una holgura (D2) entre el puerto de salida (708) y el elemento de retención (710) es menor que un diámetro de la unidad (P).

84. El cabezal de distribuidor (400; 700; 100) de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, en donde el puerto de entrada (406; 706; 106) para alojar la unidad (C; P) desde el depósito (41, 71, 11) comprende un primer ancho de abertura (E1), que es perpendicular al eje de dosificación (404; 704; 104) y es mayor que un segundo ancho de abertura (E2) del puerto de entrada (406; 706; 106), en donde el segundo ancho de abertura (E2) es perpendicular al eje de dosificación (404; 704; 104), y en donde el segundo ancho de abertura (E2) es perpendicular al primer ancho de abertura (E1).; [opcionalmente](#)

9. [El cabezal de distribuidor \(400; 700; 100\) de acuerdo con la reivindicación 8,](#) en donde el primer ancho de abertura (E1) de la abertura (707) puede ser mayor que una altura de la unidad (P) y menor que dos veces la altura de la unidad (P), y en donde el segundo ancho de abertura (E2), perpendicular a la primera holgura (E1), que se extiende en particular en paralelo a la sección de soporte (730), puede ser mayor que un diámetro de la unidad (P) y menor que dos veces del diámetro (P) de la unidad (P).

105. El cabezal de distribuidor (400; 700; 100) de acuerdo con la reivindicación

1, en donde una extensión longitudinal del puerto de entrada (406; 706; 106) está dispuesta en paralelo a un eje de acceso (405; 705; 105), que discurre a través de aberturas de acceso opuestas, que están delimitadas al menos por la sección de soporte (430; 730; 130).

5

116. El cabezal de distribuidor (400; 700; 100) de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, en donde el puerto de entrada (406; 706; 106) comprende un borde cortante (1602);.

10

12. El cabezal de distribuidor (400; 700; 100) de acuerdo con la reivindicación 11, opcionalmente en donde el puerto de entrada (406; 706; 106) comprende circunferencialmente dicho borde cortante (1602) con al menos un radio de curvatura mayor de 0,01 mm y menor de 7 mm, en particular mayor de 0,2 mm y menor de 3 mm, en donde el radio de curvatura es perpendicular a la ruta del borde.

15

137. El cabezal de distribuidor (400, 100) de acuerdo con la reivindicación 2, en donde una primera distancia (D1) entre la sección de retención (410) y el recorte (432) es menor que una extensión longitudinal de la unidad (C);.

20

14. El cabezal de distribuidor (400, 100) de acuerdo con la reivindicación 13 en donde la primera distancia (D1) entre la sección de retención (410) y el recorte (432) en particular en tiene una forma de una cápsula alargada;.

25

15. El cabezal de distribuidor (400, 100) de acuerdo con una de las

[reivindicaciones 13 y 14](#), [opcionalmente](#) en donde una holgura (D2) entre la sección de retención (410) y el puerto de salida (408) es menor que la primera distancia (D1).

5 [168](#). El cabezal de distribuidor (100) de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, en donde el cabezal de distribuidor (100) comprende:

un cuerpo envolvente (150); y

10 un cuerpo de dosificación (152), que está dispuesto dentro del cuerpo envolvente (150) de manera que puede moverse a lo largo de un eje (156) entre una posición retraída y una posición de recogida, en donde el cuerpo de dosificación (152) comprende el conducto de dosificación (102), la sección de soporte (130), y la sección de retención (110).

15 [179](#). El cabezal de distribuidor (100) de acuerdo con la reivindicación [168](#), en donde el cuerpo envolvente (150) comprende una abertura distal (154) a través de la cual se extienden la sección de soporte (130) y la sección de retención (110), si el cuerpo de dosificación (152) está en su posición de recogida.

20 [189](#). El cabezal de distribuidor (100) de acuerdo con la reivindicación [179](#), en donde el cabezal de distribuidor (100) comprende una tapa (190) con una sección de cierre (194) configurada para cerrar la abertura distal (154).

25 [191](#). El cabezal de distribuidor (100) de acuerdo con la reivindicación [168](#), [179](#) o [189](#), en donde el cabezal de distribuidor (100) comprende un cuerpo de carga

auxiliar (160), que está adosado al cuerpo de dosificación (152) de manera móvil.

~~120.~~ El cabezal de distribuidor (100) de acuerdo con la reivindicación ~~191~~, en donde el cuerpo de carga auxiliar (160) comprende un agente desecante.

5

~~213.~~ El cabezal de distribuidor (400; 700; 100) de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, en donde el eje de dosificación (404; 704; 104) atraviesa la sección de retención (410; 710; 110); ~~y/o~~

10

22. El cabezal de distribuidor (400; 700; 100) de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, en donde la sección de retención (410; 710; 110) está configurada para limitar un movimiento de la unidad (C; P) a lo largo del eje de dosificación (404; 704; 104).

15

~~2314.~~ El cabezal de distribuidor (400; 700; 100) de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, en donde la sección de retención (410; 710; 110) se extiende desde un extremo distal de la sección de soporte (430; 730; 130); ~~y/o~~

20

24. El cabezal de distribuidor (400; 700; 100) de acuerdo con la reivindicación 23, en donde ~~opcionalmente~~ la sección de retención (410; 710; 110) se extiende al menos parcialmente en perpendicular al eje de dosificación (404; 704; 104).

25

~~125~~ Un distribuidor (40, 70, 10) para distribuir una unidad (P; C) de un medicamento o un suplemento alimenticio o alimento, en donde el distribuidor (40, 70, 10) comprende el cabezal de distribuidor (400; 700; 100) de acuerdo con

una de las reivindicaciones precedentes, y el depósito (41; 71; 11) para almacenar la pluralidad de unidades (P; C).